



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

05 JUL 2013

RES. H. N° 09 87-13

Expte. N° 20.236/13

VISTO:

La Resolución N° 243-SRT-2013, mediante la cual se corrige el nombre de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en Sede Regional Tartagal: Sandra Marcela Ortíz, consignado erróneamente en resoluciones de aprobación por promoción; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución, emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la Res. N°. 243-SRT-2013, mediante la cual se corrige el nombre de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en Sede Regional Tartagal: Sandra Ortíz, DNI n° 20.724.469, L.U. N° 20.057, consignado erróneamente en resoluciones de aprobación por promoción, en las que deberá leerse:

- **SANDRA MARCELA ORTIZ**

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la emisión de la presente resolución, no modifica la fecha de egreso de la mencionada alumna.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección de Sede Regional Tartagal y siga a Dirección de Control Curricular a los fines correspondientes.

mjl


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa